

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

**Corrientes Actuales de la Teoría
Política**

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Teorías Políticas	Materia	Corrientes Actuales de la Teoría Política				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se necesitan más que los legales de estar matriculados en la asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Génesis de los conceptos y las construcciones teóricas de la teoría política actual.

Modelos de organización del poder político: desde la polis a la globalización.

Las teorías políticas contemporáneas.

Debates actuales en la Teoría Política.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.



- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE06 - Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Buena comprensión inicial de teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas, adquiriendo una visión crítica del pasado y comprendiendo cómo éste afecta a nuestro presente y futuro.

Colocar nueva información política en su contexto teórico/experimental.

Relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política, la Teoría Política y otras ciencias sociales.

Ser consciente de cómo los problemas históricos cambian con el tiempo y de cómo el debate historiográfico está ligado a los intereses políticos y culturales de cada época.

Conocer y manejar fuentes originales y textos de investigación histórica.

Capacidad para comprender, aprender, analizar y desarrollar y razonamiento crítico sobre los conceptos básicos, las instituciones, los actores, en especial el comportamiento ciudadano y los valores democráticos, el proceso y sistema político.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1.- Modernidad y posmodernidad en la teoría política actual. La democracia y sus retos.

Tema 2.- Teorías políticas contemporáneas: teorías críticas y posestructuralismos.

Tema 3.- Teorías políticas contemporáneas: liberalismos políticos y neoliberalismos.



Tema 4.- Teorías políticas contemporáneas: comunitarismos, neopragmatismos y democracia radical.

Tema 5.- Teorías políticas contemporáneas: neorrepblicanismos y humanismo cívico.

PRÁCTICO

La aplicación práctica (estudio de casos, comentarios,...) de cada uno de los temas anteriores puestos en el apartado teórico (debates en clase, comentarios, seminarios, grupos...).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

VALENCIA, Angel y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (eds.) (2004): La teoría política frente a los problemas del siglo XXI, Universidad de Granada, Granada.

BEYME, Klaus von (1994): Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad, Alianza, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARENDT, Hannah (1993): La condición humana, Paidós, Barcelona.

BARBER, Benjamin (1984): Strong Democracy, University of California Press, Berkeley, Los Angeles and London.

BENHABIB, Seyla (1992): Situating the Self, Routledge, New York.

-- (1996): Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political, Princeton University Press, Princeton, NJ.

BELLAH, Robert (1989): Hábitos del corazón, Alianza, Madrid.

BERLIN, Isaiah (1988): Cuatro ensayos sobre la libertad, Alianza, Madrid.

BERMAN, Marshal (1991): Todo lo sólido se desvanece en el aire, Siglo XXI, Madrid.

BERNSTEIN, Richard J. (1983): Beyond Objectivism and Relativism. Science, Hermeneutics and Praxis, University of Pennsylvania Press, Filadelfia.

BEYME, Klaus von (1974): Teorías políticas contemporáneas. Una introducción, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

BLACK, Duncan (1987): The Theory of Committees and elections, Kluwer, Boston.

BLOOM, Allam (1987): The Closing of the American Mind, Simon & Schuster, New York.



BUCHANAN, James M. y TULLOCK, Gordon (1993): El cálculo del consenso, Espasa-calpe, Barcelona.

BUTLER, Judith (1990): Gender Trouble, Routledge, New York and London.

CAMINAL BADIA, Miguel (Coord.) (1996): Manual de Ciencia Política, Tecnos, Madrid.

COLOMER, Josep M.. (1991): Lecturas de Teoría Política Positiva, IEF, Madrid.

CONNOLLY, William (1988): Political Theory and Modernity, Basil Blackwell, Oxford and New York.

-- (1991): Identity/Difference, Cornell University Press, Ithaca.

COTARELO, Ramón (1986): Del Estado del Bienestar al Estado del malestar, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

DAHL, Robert (1982): Dilemmas of Pluralist Democracy. Autonomy vs. Control, Yale University Press, New Haven and London.

-- (1992): La democracia y sus críticos, Paidós, Barcelona.

DIEZ DEL CORRAL, Luis (1973): El liberalismo doctrinario, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

DOWNS, Anthony (1957): An Economic Theory of Democracy, Harper and Bros, New York.

DUNN, John (1996): The History of Political Theory and Others Essays, Cambridge University Press, New York.

DWORKIN, Ronald (1993): Ética privada e igualitarismo político, Paidós, Barcelona.

EASTON, David (ed.) (1966): Varieties of political Theory, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, NJ.

EASTON, David, GONNELL, John G. and GRAZIANO, Luigi (1991): The Development of Political Science, Routledge, London.

ECKSTEIN, Harry (1989): "A Comment on Positive Theory", Political Science and Politics, vol XXII, nº 1, APSA, Washington.

FINIFTER, Ada (1983, 1993): Political Science: The State of the Discipline I y II, APSA, Washington.

FOUCAULT, Michel (1991): Tecnologías del yo, Paidós, Barcelona.

GIDENS, Anthony (1993): Las consecuencias de la modernidad, Alianza, Madrid.

GOLD, Steven J. (1993): Paradigms in Political Theory, Iowa State University Press, Ames, Iowa.

GOMEZ ARBOLEYA, Enrique (1982): Estudios de teoría de la sociedad y del Estado, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

GUNNELL, John G. (1993): The Descent of Political Theory: The Genealogy of an American Vocation, University Chicago press, Chicago.



- HABERMAS, Jürgen (1988): Teoría de la acción comunicativa, Taurus, Madrid.
- HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John (1998): Debate sobre el liberalismo político, Paidós, Barcelona.
- HAYEK, Friederik Von (1991): La constitución de la libertad, Unión Ed., Madrid.
- HELD, David (eds.) (1991): Political Theory Today, Polity Press, Cambridge.
- KEANE, John (1992): Democracia y sociedad civil, Alianza, Madrid.
- KYMLICKA, William (1995): Filosofía política contemporánea, Ariel, Barcelona.
- LIJPHART, Arend (1989): Democracia en las sociedades plurales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- LINZ, Juan J. (1987): La quiebra de las democracias, Alianza, Madrid.
- LUHMANN, Niklas (1993): Teoría política del estado del bienestar, Alianza, Madrid.
- LYOTARD, Jean-François (1989): La condición posmoderna, Cátedra, Madrid.
- MACINTYRE, Alasdair (1987): Tras la virtud, Crítica, Barcelona.
- (1994): Justicia y racionalidad, EIUNSA, Barcelona.
- MULHALL, Stephen y SWIFT, Adam (1996): El individuo frente a la comunidad, Temas de Hoy, Madrid.
- MURILLO, Francisco (1963): Estudios de Sociología Política, Tecnos, Madrid.
- OFFE, Claus (1990): Contradiciones en el Estado del Bienestar, Alianza, Madrid.
- PALMER, Michael and PANGLE, Thomas L. (1995): Political Philosophy and the Human Soul. Essays in Honor of Allam Bloom, Rowman and Littlefield, Lanham, MD.
- PANGLE, Thomas (1989): The Rebirth on Classical Political Rationalism, Chicago University Press, Chicago.
- PAREKH, Bhikhu (2005): Repensando el multiculturalismo, Ed. Istmo, Madrid.
- PARSONS, Talcott (1976): El sistema social, Revista de Occidente, Madrid.
- PATEMAN, Carole (1989): The disorders of women, Polity Press, Cambridge.
- RAWLS, John (1993): Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, México.
- (1996): El liberalismo político, Crítica, Madrid.
- RIEZU, Jorge y ROBLES EGEA, Antonio (Eds.) (1993): Historia y pensamiento político: identidad y perspectivas de la Historia de las Ideas Políticas, Universidad de Granada, Granada.
- ROIZ, Javier (1992): El experimento moderno, Trotta, Madrid.



- (1996): El gen democrático, Trotta, Madrid.
- (2003): La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo veinte, Foro Interno, Madrid.
- RORTY, Richard (1991): Contingencia, ironía y solidaridad, Paidós, Barcelona.
- (1996): Objetividad, relativismo y verdad, Paidós, Barcelona.
- SABINE, George (1994): Historia de la teoría política, Fondo de Cultura Económica, México.
- SANDEL, Michael J. (1984): Liberalism and Its Critics, New York University Press, New York.
- SARTORI, Giovanni (1984): La política, Fondo de Cultura Económica, México.
- (1987): Elementos de teoría política, Alianza, Madrid.
- SILLS, David L. (dir.) (1979): Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar, Madrid.
- SKINNER, Quentin (1988): El retorno de la gran teoría en las ciencias humanas, Alianza, Madrid.
- (1993): Fundamentos del pensamiento político moderno, 2 volúmenes, Fondo de Cultura Económica, México.
- STRAUSS, Leo (1970): ¿Qué es la filosofía política?, Guadarrama, Madrid.
- STRONG, Tracy B. (1990): The Idea of Political Theory: Refelctions on the Self in Political Time and Space, University of Notre Dame Press, Notre Dame.
- (1992): The Self and the Political Order, New York University Press, New York.
- SUNSTEIN, Cass R. (ed.) (1990): Feminism & Political Theory, The University of Chicago Press, Chicago and London.
- SYMPOSIUM (Jeffrey C. Issac, William E. Connolly,...) (1995): Political Theory vol. 23, nº 4, Sage Publications Inc. Thousand Oaks.
- TAYLOR, Charles (1992): Sources of the Self, Cambridge University Press, Cambridge.
- (1993): El multiculturalismo y la "política del reconocimiento", Fondo de Cultura Económica, México.
- THIEBAUT, Carlos (1992): Los límites de la comunidad, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- TOUCHARD, Jean (1987): Historia de las Ideas Políticas, Tecnos, Madrid.
- VALLESPIN, Fernando (1990-1995): Historia de la Teoría Política (6 vols.), Alianza, Madrid.
- VICO, Giambattista (1995): Ciencia Nueva, Tecnos, Madrid.
- VOEGELIN, Eric (1968): Nueva ciencia de la política, Rialp, Madrid.
- WALZER et al. (ed.) (1989): The State of Political Theory (Special Section in Dissent, vol. 36, nº 3),



FSISI, New York.

WALZER, Michael (1993): Las esferas de la justicia, Fondo de Cultura Económica, México.

-- (1996): Moralidad en el ámbito local e internacional, Alianza, Madrid.

WEST, Cornel (1989): The American Evasion of philosophy. A Genealogy of Pragmatism, The University of Wisconsin Press, Wisconsin.

WOLIN, Sheldon S. (1974): Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental, Ammorrotu, Buenos Aires.

-- (1989): The Presence of the Past. Essays on the State and the Constitution, The Johns Hopkins University Press, Baltimore and London.

ENLACES RECOMENDADOS

- Antología Filosófica: La Filosofía Griega <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=3073>
- Web Centro Teoría Política UAM: <http://www.uam.es/otroscentros/teoriapolitica/default.html>
- Web Revista Foro Interno (Anuario Teoría Política) de la UCM: <http://www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal/modules.php?name=Revistas2&id=FOIN>
- Revista Dissent (USA): <http://www.dissentmagazine.org/>
- Revista Political Theory (USA): <http://ptx.sagepub.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Como indica la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de



Granada (artículo 6, punto 2) la evaluación será continua.

Pruebas generales (exámenes, ensayos, ejercicios o actividades,...) sobre el contenido teórico y práctico: del 50 % al 70% de la calificación final.

Trabajos individuales y/o en grupo, exposiciones en clase, reseñas, actividades prácticas, seminarios, lecturas de libros, debates, participación en clase,...: del 30% al 50% de la calificación final.

Dentro de estos márgenes, el profesor o profesora de la asignatura concretará el sistema de evaluación, incluido el baremo de calificación, a principio de curso en la Guía Didáctica de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria se registrará por los mismos parámetros antes indicados para la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación será preferentemente según el modelo de evaluación continua. No obstante, se contempla de manera excepcional la posibilidad de Evaluación Única Final.

Como reconoce la ley, y siguiendo los plazos establecidos por la misma, cabe la posibilidad de la Evaluación Única Final, la cual consistirá en la realización de un único examen final convencional que afecta a la totalidad de la evaluación y que tendrá como materia de estudio un libro correspondiente a las competencias y contenido de la asignatura como queda recogido en la bibliografía fundamental de la presente Guía: VALENCIA, Angel y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (eds.) (2004): La teoría política frente a los problemas del siglo XXI, Universidad de Granada, Granada.

Este sistema de evaluación para la Evaluación Única Final será válido tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Para acogerse a este sistema, el estudiante debe solicitarlo a la dirección del Departamento a la que esté adscrita la asignatura en las dos primeras semanas de inicio de la docencia o, en su caso, en las dos semanas siguientes a la matriculación del estudiante en la asignatura.

En la siguiente dirección puede consultar más información sobre la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada:

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

INFORMACIÓN ADICIONAL

Advertencia contra el plagio y copia:

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.





Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozca al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente. (Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).

